

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATA- CUNDINAMARCA

Octubre (12) doce dos mil veintidós (2022)

Referencia: Despacho Comisorio 2022-04
Proceso: Ejecutivo No110014003034-2020-00659-00
Demandante: ENRIQUE ALBERTO DUEÑAS
Demandado: HUGO CIFUENTES

Visto el informe secretarial el Juzgado **DISPONE:**

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá, proferido dentro del Proceso citado en la referencia; en consecuencia, se fija el **1 de diciembre de 2022 a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de Secuestro del inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No 170-25711.

Nómbrese como Auxiliar de la Justicia (Secuestre) a la empresa TRANSLUGON LTDA identificada con el Nit 830098528, de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso, quien deberá asignar un auxiliar para la diligencia respectiva. Comuníquesele a la empresa designada por el medio más expedito.

Se advierte al apoderado de la parte demandante que el día de de la diligencia debe presentar levantamiento topográfico y/o ficha catastral, con la finalidad de tener identificación plena del predio a secuestrar.

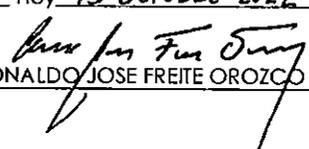
Una vez cumplida la comisión, vuelva el diligenciamiento al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 110 Hoy 13-OCTUBRE-2022
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO